



**LA RECEPCIÓN DE LOS CRÍMENES INTERNACIONALES EN EL
ORDENAMIENTO JURÍDICO ESPAÑOL Y SU POSIBLE TRASLACIÓN AL
SISTEMA JURÍDICO CHILENO**

AMÉRICA ANDREA VERGARA VERGARA

LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUMEN

La presente memoria de grado abordará el tema de la recepción de los crímenes internacionales en el ordenamiento jurídico español, con el objetivo de determinar si es posible que el sistema jurídico chileno acoja igual forma de adopción de tales delitos. El método utilizado fue el análisis de la conducta del Sistema Penal Español frente al Estatuto de Roma, la implementación de éste y la legislación penal regente, con el fin de determinar la posibilidad de que Chile actúe de igual manera, estudiando el principio de complementariedad como un límite a la jurisdicción de la Corte, ello para eliminar ciertos temores que plantea esta judicatura supranacional. Finalmente, esta investigación muestra la manera de implementar el Estatuto de Roma en Chile mediante la tipificación de los crímenes internacionales en el Código Penal, tomando como base la experiencia de España, dando así mayor estabilidad, permanencia y seguridad a la comunidad.

ABSTRACT

These grade work would approach the subject of the reception of international crime under the Spanish legal order. The objective is to determine if there is possible, that the Chilean legal system, would be able to adopt in the same way those offences. The used method was the analysis of the Spanish Penal System conduct in front of the Rome Statute, the implementation of that and the penal regent legislation, with the objective to determine the possibility that Chile act in the same way, studying the principle of complementarity, with a limit to the jurisdiction of the Court, thus to eliminate one of the fears that expose this supranational judiciary. Finally, this investigation shows the way to implement the Rome Statute in Chile, through the international definition of crimes in the Penal Code, based on the Spain experience, thus giving a major stability, permanence and security to the community.